



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación **51329 – CD – FSP – CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga informar las condiciones laborales y si conocen los planes de Consorcio Vicentin a partir de junio de 2023 luego de conocida la decisión del Banco de la Nación Argentina de denunciar como ilegal la propuesta del grupo para saldar la deuda que tiene con los acreedores, resumida en el concurso preventivo abierto en el juzgado civil y comercial de la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la propuesta realizada por Vicentín SAIC para saldar la deuda que tiene con los acreedores en el Concurso Preventivo abierto en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, en febrero de 2020, lo siguiente:

- a) si ha tomado conocimiento de la propuesta, en caso afirmativo, detallar los puntos que contiene la misma;
- b) condiciones laborales de las personas trabajadoras; y,
- c) si el Grupo tiene previstas estrategias a futuro con la empresa, en caso afirmativo, cuáles son.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de junio de 2023

Firmantes: Diputadas Silvana DI STEFANO, María Laura CORGNIALI y Lionella CATTALINI, y Diputados Fabián PALO OLIVER, Carlos DEL FRADE y Sergio BASILE